



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-16-2026**

Siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.) del día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MIGUELA GARCÍA, Subconsultora Jurídica, en representación de la Consultora Jurídica; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, en representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

**AGENDA**

- I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.
- II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.
- III. Aprobación de Pliego de Condiciones Específicas

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Desarrollo del punto I:**

La secretaria informa que la institución se aboca a la programación y ejecución de la adquisición de equipos informáticos, a ser utilizados en diferentes áreas de la Dirección Nacional de Informática.

Que mediante comunicación JCE-DGA-2025-05-115272 la Dirección General Administrativa, remitió la comunicación JCE-SG-CI-00645-2025 de la Secretaria General, la cual informa la aprobación por parte del Pleno del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática.

Que mediante oficio DNI-25-05-32, la Dirección Nacional de Informática solicitó adquisición de equipos informáticos, a ser utilizados en diferentes áreas de esa misma dirección.

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas en sus artículos 55.1 y 57.1, este Comité entiende que por las características que reúnen los equipos y materiales, por el monto preliminar estimado para su adquisición que es de RD\$13,330,000.00, y en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de Licitación Pública Nacional es de RD\$6,272,014.16 en adelante, el mismo debe tratarse bajo la modalidad indicada.

**Desarrollo del punto II:**

En cuanto a la designación de peritos, en razón de que el Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quien se encarga de evaluar toda la parte documental de las credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, así como para la evaluación de las propuestas técnicas, se designará como Comisión Técnica Evaluadora a la Dirección Nacional de Informática, esto en razón del rubro de que trata el proceso, quienes deberán indicar en su informe de evaluación de las propuestas los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

### Desarrollo del punto III:

Que en razón de que el expediente contenía un requerimiento general, se solicitó a la Dirección Nacional de Informática, mediante oficio CCC-JCE-476-2025, que realizara y remitiera las características y especificaciones técnicas que serían incluidas como requerimientos técnicos en el borrador del proyecto de Pliego.

En respuesta a nuestra comunicación, dicha dirección, remitió a este Comité su oficio DNI-JCE-287-2025, las características y especificaciones técnicas solicitadas, mismas que fueron incluidas en el proyecto de Pliego de Condiciones Específicas, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Pliego de Condiciones, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

### Resolución Número Uno (1)

**APROBAR** el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Licitación Pública Nacional, por las razones anteriormente expuestas.

### Resolución Número Dos (2)

**DESIGNAR** a la Dirección Nacional de Informática para que forme la Comisión Técnica Evaluadora, la cual deberá indicar en su informe los nombres de los técnicos actuantes en la evaluación.

### Resolución Número Tres (3)

**APROBAR** el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2026-0001, mediante la cual recibirá propuestas para la adquisición de equipos informáticos, a ser utilizados en diferentes áreas de la Dirección Nacional de Informática.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**MIGUELA GARCIA**  
Subconsultora Jurídica

  
**JOSE CUELLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**JOEL LANTIGUA PERALTA**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI**  
Director de Acceso a la Información

  
**ANA YSABEL SALVADOR MORETA**  
Coordinadora-Secretaria

